Decreto No. 1003, que nombra al Dr. Simón Díaz Castellanos Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Nicaragua.

(G. O. No. 8865, del 6 de Junio de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1003

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Simón Díaz Castellanos queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Nicaragua.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al [illegible] día del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121° de la Independencia y 101° de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral — Manuel E. Tavares Espaillat

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1004, que Jubila con pensión del Estado al señor Perfecto Grullón Pérez.

(G. O. No. 8865, del 6 de Junio de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1004

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;